

Universidad Pedagógica Nacional.

Informe Anual de Actividades 2019.

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Enero 2020





Contenido

- 1. Presentación.
- 2. Antecedentes.
- 3. Informe de Actividades.
- 4. Conclusiones y Recomendaciones.
- 5. Hoja de firmas.





1. Presentación.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad Pedagógica Nacional tiene entre sus funciones, el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura institucional, la mejora en mención se conforma a través del Código de Ética y del Código de Conducta respectivamente, como los instrumentos de las acciones permanentes, para identificar y determinar las conductas que en situaciones señaladas deberán observar los servidores y servidoras públicos, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tiene entre sus funciones, presentar en el mes de enero al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional un Informe Anual de Actividades del año previo, con los aspectos establecidos en el numeral Sexto Inciso "o" de los Lineamientos Generales.





El contenido del Informe Anual de Actividades 2019 es el siguiente:

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.
- II. El número de personas servidoras y servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad pública
- III. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras publicas respecto del cumplimiento del cumplimiento del código de ética.
- IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad y.
- V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

También se presenta el registro de denuncias recibidas por el Comité durante 2019, así como el resultado de los indicadores para evaluar el cumplimiento y la actuación del CEPCI – UPN.

Lo anterior obedece a la disposición de la Guía para elaborar y enviar el Informe Anual de Actividades 2019 establecida por la Secretaría de la Función Pública.





2. Antecedentes.

El presente informe atiende el Plan Anual de Trabajo 2019, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 26 de marzo de 2019, el presente Plan Anual constituyo ocho actividades en acorde a los principales ejes temáticos:

- Capacitación.
- Difusión y Divulgación.
- Mejora de procesos.
- Atención a denuncias, y
- Actividades de CEPCI.

Lo anterior en estricto cumplimiento al numeral 6° de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, "Principios, Criterios y Funciones", inciso e), para la Medición y Cumplimiento del resultado obtenido en el ejercicio 2019.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, en el Tablero del Sistema de Seguimiento Coordinación y Evaluación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), en cumplimiento con la atención a las solicitudes y en conclusión la etapa de las solicitudes la UEIPPCI, emitió la Cedula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019, misma que asigna un total de **100** del máximo de 100 y ubica al CEPCI de la Universidad Pedagógica Nacional dentro del grupo de **cumplimiento excelente**.





3. Informe de Actividades.

3.1 Resultados alcanzados para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019.

El Plan Anual de Trabajo 2019, se conformó de los principales ejes temáticos*: Capacitación, Difusión y Divulgación, Mejora de Procesos, Atención a Denuncias, Actividades del Cepci y Colaboración con la UEIPPCI, con un total de ocho actividades, enfocadas principalmente a la promoción de la Ética e Integridad Pública en esta Casa de Estudios.

3.2 Personal capacitado en materia de Ética, integridad pública prevención de conflictos de interés y otros relacionados.

Se capacito al 75 por ciento de los integrantes del Comité.

3.3 Resultado de la evaluación de la percepción del cumplimiento del Código de Ética.

En el periodo del 4 al 29 de noviembre de 2019, se difundió el cuestionario "Percepción sobre el cumplimiento de los 15 principios y 8 valores del Código de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés", el resultado obtenido por la UEIPPCI, fue de **0.**





- 3.4 Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.
 - Ninguna en el ejercicio reportado.
- 3.5 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta. Ninguna sugerencia solicitada en el ejercicio reportado.





4. Conclusiones y recomendaciones.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, ha recibido 12 denuncias, 7 por presunto acoso y hostigamiento sexual, 1 de hostigamiento laboral, y 4 de vulnerabilidad a los derechos humanos.

El registro de las denuncias nos indica que, 11 Denunciantes son mujeres y 1 es hombre.

De las 12 personas denunciadas, los 12 son hombres.

De las 12 denuncias presentadas, 2 se encuentran en vista del Órgano Interno de Control, 6 fueron concluidas, 1 abandono el proceso, y 3 denuncias no fueron atendidas en el plazo establecido.

Las denuncias que no fueron atendidas en el plazo establecido, se debe a las cargas de trabajo de los servidores y servidoras públicos integrantes del Comité, causa determinante para concluir en los plazos establecidos.





5. Hoja de Firmas.

Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma		
Presidenta	Secretario Ejecutivo		
C. Karla Ramírez Cruz	C. Juan Carlos Negrete Acosta		
Encargada de la Secretaria Administrativa	Coordinador de Archivos		
Órgano Interno Control	Dirección de Servicios Jurídicos		
Roberto Cabello García	C. Yiseth Osorio Osorio		
Titular del Órgano Interno de Control	Directora de Servicios Jurídicos		





Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma	
Integrante Propietario	Integrante Propietario	
C. Maribel Peña Sánchez	C. Jovita Arias Sosa	
Integrante Propietario	Integrante Suplente	
C. Gerardo Gallegos Zarate	C. Julio Rodrigo Hernández Duran	
Integrante Suplente	Integrante Suplente	
C. Ricardo Darío Hernández Mora	C. Carlos Omar de la Rosa Delfín	





Nombre, cargo y firma	Nombre, cargo y firma	
Integrante Propietario	Integrante Propietario	
C. Adalberto Rangel de la Peña	C. Francisco Miguel Cuevas Arellano	









Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento, 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Universidad Pedagógica Nacional UPN

Desglose de puntuación asignada para el CEPCI:				
Floreste controle	Pui	Puntos _ C		
Elemento evaluado:	Asignables	Asignados		
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018) O Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	2 15		
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	11 10	10		
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)	15	15		
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)	5	5		
Código de Conducta, 2019 (códico)	15	15		
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10		
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10		
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	0		
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	4		
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES) Măxir posit 30	ole 20	16		
Total		100		





Autorizó

C. Karla Ramírez Cruz.

Encargada de la Secretaria Administrativa y

Presidenta del CEPCI de la UPN

Elaboró

Revisó

C. Juan Carlos Negrete Acosta.

Secretario Ejecutivo del CEPCI de la UPN.

